

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

**VISTO:**

El Expediente N° 13761/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Biología General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que mediante Disposición N° 918/00 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 09 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que los postulantes Máximo Sebastián García y Lorena Ciurca reúnen los requisitos establecidos oportunamente y dado que el pedido original del Jefe de División se realiza para cubrir dos cargos, recomiendan designar a ambos en la cátedra objeto del llamado;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la designación de los alumnos Máximo Sebastián García y Lorena Ciurca;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

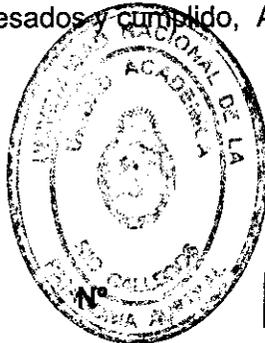
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los alumnos Máximo Sebastián García (DNI N° 23.056.347) y Lorena Ciurca (DNI N° 25.150.251), como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la Cátedra Biología General, correspondiente al segundo cuatrimestre del primer año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 4 de Octubre de 2000 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**ACUERDO**

**567**